



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, 18 de Diciembre de 2020.

**CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTÍA N° 120106**

Modalidad: MAYOR CUANTÍA.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES: PRE PLIEGO DE CONDICIONES.**

Dependencia solicitante: OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.

**1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

Modalidad: **MAYOR CUANTÍA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de la Universidad de Nariño.

La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el acuerdo 126 de 2014 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño", y demás normas que lo modifiquen o sustituyan y por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

**2. OBJETO A CONTRATAR.**

**"MEJORAMIENTO LOCATIVO PARA EL AUDITORIO Y OFICINAS, EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO".**

**3. RESPUESTA A OBSERVACIONES.**

NUMERO DE LA OBSERVACIÓN	NOMBRE DE QUIEN LA PRESENTA Y FECHA DE PRESENTACIÓN.	OBSERVACIÓN Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
001	ING. JAVIER REVELO MAFLA – presentada el 16-12-2020.	<p>1. Se solicita que el porcentaje de Cupo de Crédito sea mayor o igual 20% del valor de la oferta.</p> <p>2. En este sentido, se solicita que el área En la Experiencia General sea el 50% de la solicitada igualmente en la Experiencia Adicional sea el 50% de la solicitada.</p> <p>3. Se solicita que a para acceder al puntaje máximo por Condiciones de Experiencia Adicional del Proponente, el valor en salarios de la experiencia se reduzca al 60% del solicitado.</p>	<p>1. <b>NO HA LUGAR.</b> El proponente que renuncie al anticipo y tome la opción de aportar el cupo crédito aprobado o aportar el saldo de cuenta bancaria este será mínimo por el 30% del valor de la oferta, ya que, según el análisis realizado desde los estudios Previos, este porcentaje garantiza la capacidad financiera del proponente ante la renuncia del anticipo y está acorde al objeto y complejidad de la obra a contratar en la presente convocatoria.</p> <p>2. <b>NO HA LUGAR,</b> el área mínima a acreditar para los requisitos habilitantes es de 1.150 m2 y para la asignación de puntaje el área mínima a acreditar es de 1.150 m2 y una máxima de 2.300 m2 las cuales son proporcionales a las áreas mínimas donde se desarrollarán los trabajos del presente mejoramiento y garantizan a la universidad la experiencia necesaria del oferente frente al objeto contractual de la presente convocatoria.</p>



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

			<p><b>3. NO HA LUGAR</b>, El valor solicitado en la presente convocatoria en SMMLV sobre el presupuesto oficial son proporcionales para garantizar a la universidad la experiencia necesaria del oferente frente al objeto contractual de la presente convocatoria.</p>
002	<p><b>INCEL S.A. –</b> presentada el 16-12-2020</p>	<p><b>1.</b> De la manera más atenta solicitamos aclaramos si para validar el área de la experiencia ya sean los 1.150 m2 o los 2.300 m2, si dentro de la certificación no figura el área construida, se puede validar sacando el área construida que figura dentro de las actividades (como placa de contra piso en concreto reforzado, cubierta en termoacústica o losa aligerada).</p>	<p><b>1. HA LUGAR</b>, Se realizará la aclaración en el presente pliego adicionando el siguiente párrafo el cual se situará donde se solicite experiencia en M2.</p> <p>“Cuando la certificación presente actividades en las cuales no se indique con claridad el área intervenida, la Universidad de Nariño tendrá en cuenta como área intervenida o área de construcción la equivalente a la mayor área que se encuentre bajo los siguientes ítems: área de placas o cubiertas o localización y replanteo”.</p>
003	<p><b>INCEL S.A. –</b> presentada el 16-12-2020</p>	<p><b>1.</b> Solicitamos aclarar los ítems de Experiencia Especifica Habilitante y Experiencia Especifica Ponderable: La duda que nos presenta es que si con los TRES (03) CONTRATOS APORTADOS O SEA CON LAS SUMATORIA, DEBEMOS CUMPRIR CON LA CONDICION DE 1.150 M2 (para la Experiencia Especifica Habilitante) Y mayor de 2.300 M2 (para la Experiencia Especifica). Y de igual manera para el cumplimiento de LOS SALARIOS MINIMOS SE DEBE DE CUMPLIR LA CONDICION DE QUE para Experiencia Especifica habilitante ser MAYOR DEL 100% DEL PRESUPUESTO, y para la Experiencia Especifica Ponderables sea MAYOR DE 2074.14 SMMLV.</p> <p><b>2.</b> ¿Aclarar si para cumplir con esta experiencia, se presenta un contrato que se ejecutó en consorcio o en unión temporal, como se evalúan la experiencia tanto en área como en salarios? Por el porcentaje de participación o el valor total.</p>	<p><b>1. SE ACLARA</b>, que el pliego solicita una experiencia como requisito habilitante y otra para el requisito ponderable y el diligenciamiento del anexo correspondiente para cada una de ellas, ya que lo exigido en cada uno de los numerales es diferente, aunque tengan similitudes.</p> <p>El oferente también podrá optar por presentar mismos, en máximo tres contratos para las dos experiencias, (diligenciando sus respectivos anexos) teniendo en cuenta la nota del numeral 21.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA PONDERABLE que dice a literalidad:</p> <p>“NOTA: El oferente podrá certificar para la asignación de puntaje para experiencia específica ponderable, AQUELLA EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO REQUISITO HABILITANTE SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA SIDO OBJETO DE SUBSANACIÓN DURANTE EL PROCESO DE REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.”</p> <p><b>2. SE ACLARA</b>, se evalúa la experiencia tanto en área como en salarios en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal.</p>
004	<p><b>INCEL S.A. –</b> presentada el 16-12-2020</p>	<p><b>1.</b> Favor aclararnos: Si se deben presentar las hojas de vida y demás soportes del equipo mínimo de</p>	<p><b>1. SE ACLARA</b>, Los documentos del numeral 17. OFERTA – requisito r) CONDICIONES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO</p>



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

		trabajo – Equipo habilitante de trabajo requerido o estos documentos los entrega el contratista o proponente escogido o el Proponente solo debe firmar la carta de intención con el personal y de ser escogido entrega las hojas de vida, la experiencia y demás documentos del personal.	HABILITANTE REQUERIDO. Los debe allegar cada proponente en la presentación de su oferta, lo mismo que la carta de intención de conformación del equipo de trabajo según lo solicitado en el requisito s) del mismo numeral.  Ya que este es un requisito Habilitante dentro del proceso de la presente convocatoria.
005	<b>TRANSFORMAR INGENIEROS S.A.S.</b> – presentada el 16-12-2020	<p>1. Solicito aclaración con respecto a la siguiente inquietud: ¿si la propuesta es presentada por una persona jurídica y el cupo de crédito está a nombre del representante legal como persona natural, si sirve o necesariamente tendría que ser a nombre de la SAS o persona Jurídica el cupo de crédito?</p> <p>2. Otra solicitud es que en los anteriores procesos habían solicitado el 20% del presupuesto oficial para el cupo de crédito o el saldo en la cuenta y porque es este le suben al 30%, solicito se bajen el porcentaje al 20% como lo venían manejando en anteriores procesos.</p>	<p>1. <b>SE ACLARA</b>, Es valido el cupo de credito aprobado presentado en esas condiciones.</p> <p>2. <b>NO HA LUGAR</b>. El proponente que renuncie al anticipo y tome la opción de aportar el cupo crédito aprobado o aportar el saldo de cuenta bancaria este será mínimo por el 30% del valor de la oferta, ya que, según el análisis realizado desde los estudios Previos, este porcentaje garantiza la capacidad financiera del proponente ante la renuncia del anticipo y está acorde al objeto y complejidad de la obra a contratar en la presente convocatoria. Además, aclaramos que cada proceso convocatorio es diferente y en el análisis del porcentaje se tienen en cuenta el monto del contrato, el anticipo solicitado, y el objeto contractual del mismo.</p>
006	<b>ELECNET SAS. –</b> presentada el 16-12-2020	<p>1. Solicitamos a la entidad aclarar la fecha de la visita de obra, teniendo en cuenta que no se encuentra estipulada en el calendario y si la describen en el pliego de condiciones</p> <p>2. Por favor aclarar cuál es el tamaño permitido para el envío de los archivos de la propuesta.</p> <p>3. Solicitamos a la entidad eliminar el requerimiento de los folios en la propuesta teniendo en cuenta que se deberá presentar de manera virtual y es probable que se tenga que enviar en varias partes y archivos debido al peso de los mismos, por lo que difícilmente se podrá mantener n consecutivo de folios.</p> <p>4. Solicitamos a la entidad remitir los siguientes formatos • Anexo k residual • Anexo Formato de implementación del SGSS.</p>	<p>1. <b>SE ACLARA</b>, se indicará en el cronograma de los pliegos definitivos; el día previsto para la visita de obra.</p> <p>2. <b>SE ACLARA</b>, Si el tamaño de los archivos supera el limite establecido por su proveedor de correo electronico, puede enviar en varios correos la informacion, esto se encuentra en el acapite PRESENTACION, de los pliegos de condiciones de la convocatoria que nos atañe.</p> <p>3. <b>NO HA LUGAR</b>. En convocatorias similares distintos proponentes han presentado propuestas debidamente foliadas, permitiendo ademas de la correcta contabilizacion de folios enviados, la facil consecucion de la informacion requerida.</p> <p>4. <b>HA LUGAR</b>, se publicarán tanto en la página del SECOP y en la página web. <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> los anexos solicitados.</p> <p>5. <b>NO HA LUGAR</b>, solo se aceptará la</p>



		<p><b>5.</b> Nos permitimos solicitar que la entidad acepte que el área intervenida en cada proyecto sea certificada por medio de una carta emitida por el representante legal del oferente en la que manifiesta bajo la gravedad de juramento el área de cada proyecto aportado para la experiencia. teniendo en cuenta que este dato no está mencionado en algunas certificaciones tanto privadas como públicas, pero especialmente en las emitidas por entidades públicas teniendo en cuenta que los mismos ya cuentan con formatos establecidos</p> <p><b>6.</b> Solicitamos a la entidad aceptar que la experiencia de cada uno de los perfiles indicados anteriormente, sea certificada únicamente por medio de la certificación de la entidad contratante, teniendo en cuenta que los demás documentos solicitados tales como (Contrato, acta de recibo final, acta de Liquidación) son documentos confidenciales de cada compañía y en ninguna oportunidad son entregadas a los empleados como soporte de su experiencia.</p> <p><b>7.</b> La Universidad solicita para los siguientes perfiles (Residente de obra y profesional siso), Acreditar mínimo un curso básico operativo para trabajo seguro en alturas, modalidad presencial de una intensidad horaria de 8 horas (3 teóricas y 5 prácticas) o certificado de reentrenamiento de trabajo seguro en alturas, vigente a la fecha de cierre del proceso. Solicitamos a la entidad eliminar este requerimiento para el proponente y ser exigido para el oferente al que se le adjudique el proceso (contratista), teniendo en cuenta que esta solicitud corresponde a un requerimiento de ejecución del contrato.</p> <p><b>8.</b> En relación al numeral s CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO... Solicitamos a la entidad aclarar si esta carta es requisito suficiente para dar cumplimiento a lo requerido en el numeral equipo de</p>	<p>acreditación de las áreas intervenidas, según lo estipulado para cada caso en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p><b>6. NO HA LUGAR,</b> no son archivos confidenciales y son de fácil acceso a los firmantes contractuales.</p> <p><b>7. NO HA LUGAR,</b> se ha definido el requisito descrito como mínimo y necesario para la ejecución del proyecto.</p> <p><b>8. SE ACLARA,</b> que la carta de intención de conformación del Equipo de Trabajo debe anexarse tal como esta estipúlalo en el presente pliego de condiciones y no es requisito suficiente para dar cumplimiento al numeral 17. OFERTA – requisito r) CONDICIONES Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE REQUERIDO.</p> <p><b>9. NO HA LUGAR,</b> solo se aceptarán las acreditaciones para evaluar las condiciones de experiencia específica adicional del proponente según lo indicado en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p><b>10. HA LUGAR,</b> se publicará tanto en la página del SECOP y en la página web. <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> el anexo solicitados.</p> <p><b>11.</b> La información solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web. <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>12.</b> La información solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web. <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>13.</b> La información solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web. <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>14. SE ACLARA,</b> que, en el espacio destinado para auditorio, no se encuentra mobiliario alguno.</p> <p><b>15.</b> La información solicitada será complementada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página</p>
--	--	--	--



		<p>trabajo o si se trata de un documento adicional.</p> <p><b>9.</b> En relación a los criterios de evaluación: CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE solicitamos a la entidad aceptar lo siguiente: Nos permitimos solicitar que la entidad acepte que el área intervenida en cada proyecto sea certificado por medio de una carta emitida por el representante legal del oferente en la que manifiesta bajo la gravedad de juramento el área de cada proyecto aportado para la experiencia, teniendo en cuenta que este dato no está mencionado en algunas certificaciones tanto privadas como públicas pero especialmente en las emitidas por entidades públicas teniendo en cuenta que los mismos ya cuentan con formatos establecidos.</p> <p><b>10.</b> Solicitamos a la entidad enviar el formato DILIGENCIAR EL ANEXO "EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE".</p> <p><b>11.</b> Se le solicita amablemente a la entidad indicar altura de desmonte de las luminarias de oficina y si el punto de almacenamiento y o disposición se encuentra cerca al sitio de obra.</p> <p><b>12.</b> Se le solicita amablemente a la entidad indicar altura de desmonte de las luminarias de auditorio y si el punto de almacenamiento y o disposición se encuentra cerca al sitio de obra.</p> <p><b>13.</b> Se solicita amablemente a la entidad aclarar el alcance a la actividad e indicar las características de la red sanitaria existente a reubicar.</p> <p><b>14.</b> solicita amablemente a la entidad indicar si se proveerá protección al mobiliario existente en el auditorio, si este debe ser parte del alcance del contratista o si se deben suministrar cerramientos especiales para evitar la salida de partículas generada durante los procesos de demolición.</p>	<p>web.www.udenar.edu.co</p> <p><b>16.</b> Las luminarias a reubicar en este momento se encuentran en buen estado, si en el momento de ejecución del contrato se presente alguna eventualidad, se tratará por parte de la interventoría contratada, siguiendo lo estipulado para estos casos, además, la información complementaria solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co..</p> <p><b>17.</b> La información solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>18.</b> La información planimétrica solicitada será anexada y publicada tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>19.</b> Las luminarias a reubicar en este momento se encuentran en buen estado, si en el momento de ejecución del contrato se presente alguna eventualidad, se tratará por parte de la interventoría contratada, siguiendo lo estipulado para estos casos, además, la información complementaria solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>20.</b> La información planimétrica solicitada será anexada y publicada tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>21.</b> La información planimétrica solicitada será anexada y publicada tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>22.</b> No presenta observación.</p> <p><b>23.</b> La información planimétrica solicitada será anexada y publicada tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p> <p><b>24.</b> La información planimétrica solicitada será anexada y publicada tanto en la página del SECOP y en la página web.www.udenar.edu.co.</p>
--	--	---	--



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## Universidad de Nariño DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

	<p><b>15.</b> Se solicita amablemente ampliar la especificación técnica del concreto a utilizar.</p> <p><b>16.</b> Se le solicita a la entidad amablemente indicar que sucede si alguna de las luminarias a reubicar no se encuentra en las condiciones adecuadas para ser reinstalada. Así mismo se solicita indicar alturas de desmontaje y montaje. Si se requiere suministrar accesorios para el montaje en caso de que sean luminarias de descolgar.</p> <p><b>17.</b> Se solicita amablemente a la entidad indicar longitud promedio de las salidas eléctricas (tomas, iluminación, extractores, paneles LED, lámparas de emergencia, o en caso contrario suministrar planos eléctricos para estimarla.</p> <p><b>18.</b> Ítem 3.7. La descripción de la actividad indica que se debe instalar el extractor industrial "LOCALIZADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANIMETRIA ADJUNTA; se solicita amablemente a la entidad suministrar os planimetría indicada puesto que, dentro de la información disponible del proceso no se encuentra lo mencionado.</p> <p><b>19.</b> Se le solicita a la entidad amablemente indicar que sucede si alguna de las luminarias a reubicar no se encuentra en las condiciones adecuadas para ser reinstalada. Así mismo se solicita indicar alturas de desmontaje y montaje.</p> <p><b>20.</b> La descripción de la actividad indica que se debe instalar indicación de los planos de detalle sin embargo dentro de la información disponible del proceso no se encuentra lo mencionado. Se solicita suministrar planimetrías mencionadas o en su defecto, indicar longitud de la salida de voz y datos, indicar si hace parte del alcance de la actividad el suministro de la canaleta, la cantidad de tubería EMT de 1".</p> <p><b>21.</b> La descripción de la actividad indica "ESCUDO EN ACERO</p>	<p><b>25.</b> La información solicitada será aclarada en el documento de especificaciones técnicas que será complementado y publicado tanto en la página del SECOP y en la página web <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a>.</p> <p><b>26. NO HA LUGAR,</b> se continuará con los tiempos establecidos en el cronograma inicial de la presente convocatoria.</p>
--	--	---



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

## Universidad de Nariño

### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

	<p>CORTEN SEGÚN PLANOS DE DETALLE DIM : 1,32 M X 1,32 M", sin embargo, dentro de la información disponible del proceso no se encuentra lo mencionado. Se solicita suministrar planos de detalle mencionados.</p> <p><b>22.</b> No presenta observación.</p> <p><b>23.</b> numeral 9, Capítulo 10, carpintería en Madera. De acuerdo a lo indicado en la descripción de las actividades del capítulo. Los elementos a suministrar para este capítulo deben ser suministrado según diseño Arquitectónico, sin embargo, dentro de la información disponible del proceso no se encuentra lo mencionado. Se solicita suministrar planimetrías mencionadas</p> <p><b>24.</b> numeral 1, Capítulo 12, suministro e instalación mobiliario y exteriores. Se solicita amablemente a la entidad suministrar planimetrías del mobiliario que hace parte del alcance del capítulo en mención.</p> <p><b>25.</b> numeral 1, Capítulo 13, suministro de equipos. Se solicita amablemente a la entidad suministrar especificaciones técnicas para aquellos equipos en cuya descripción se indica "Según Especificaciones".</p> <p><b>26.</b> Solicitamos a la entidad ampliar el tiempo de entrega de la propuesta teniendo en cuenta que para las fechas en que se encuentra estipulado el cronograma varios proveedores se encuentran en vacaciones colectivas lo que dificulta la consecución de precios en el mercado.</p>	
<b>OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS</b>		



Universidad de Nariño  
FUNDADA EN 1904

**Universidad de Nariño**  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

<p><b>007</b></p>	<p><b>CONSTRUOBRAS S.A.S.</b> – presentada el 16-12-2020</p>	<p>1. Para la forma de pago un proponente plural puede acreditar el cupo de crédito del 30% del valor de la oferta con 2 certificaciones bancarias cada una de diferente banco que la sumatoria sea la solicitada del 30% del valor de la oferta aportada por uno de los miembros del proponente plural.</p>	<p><b>1. SE ACLARA</b>, ha dicho el pre pliego Cuando el oferente renuncie al pago del anticipo, tendrá un puntaje por forma de pago igual a VEINTIOCHO (28) PUNTOS, requisito que deberá ser demostrado con la presentación del documento de crédito aprobado mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta, documento que deberá ser expedido por una entidad financiera debidamente establecida en el país.</p> <p>Igualmente se podrá presentar un certificado de saldo de cuenta bancaria (ahorro o corriente) a nombre del oferente o de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, con un valor mayor o igual al treinta (30%) del valor total de la oferta.</p> <p>Para ambos casos la fecha de expedición de los documentos en mención, no podrá ser mayor a diez (10) días anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>SE SUMARÁN LOS CUPOS DE CRÉDITO O SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.</b></p>
-------------------	--	--	---

Dada en San Juan de Pasto, a los Dieciocho (18) día del mes de diciembre de 2020, por el Comité Técnico Evaluador.

**ARMANDO MUÑOZ DAVID**

Ingeniero Civil.

Departamento de Contratación

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

**JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.**

Arquitecto.

Departamento de Contratación.

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

**CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.**

Abogado.

Departamento de Contratación

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**

**CARLOS BUCHELI NARVAEZ**

Director

Fondo de Construcciones

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO.**